

Quarenta maravedis.



SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO MI-
L SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

formado en el asunto por los S. D.^{ns} Josef Tomas Montaso Reg-
dor, y D.ⁿ Antonio del Castillo Jurado, sobre la buena conduc-
ta del referido, y que hace muchos años que está sirvien-
do la Tabla de dho Partido a satisfacion de su vecindario.
Trato y confixio la Ciudad en el asunto; Y conformandose
con dho Informe, nombrio por tal Costante de dha Tabla de
Carnes del citado Lugar o Partido a S.ⁿ Pedro al expresado
Fran.^{co} Navarro; Contal de que ha de otorgar la correspon-
diente fianza para la seguridad, y responsabilidad de los
efectos de quatro especies que se le entregaren por los Abas-
teadores de ellas, y verificada esta circunstancia se le libro
esta Testimonio de esta resolucion para su inteligencia y
que le sirva de resguardo.

Informe y En conformidad de lo resuelto en Cavildo de treinta de Dic-
l. instancia del año proximo pasado, en que se vio, y obedecio la R.^a Prov. de S. M.
de S. M. y P.^a de su R.^a Consejo de Castilla ganada por D.ⁿ Josef Nava-
ro, y David Fallita, vecinos de esta Ciudad, que se cometio a Infra-
me a los S.^{res} D.^{ns} Josef Morino; Conde de Campo-hermoso, Regido-
res, y D.ⁿ Salvador de Luna Jurado; se vio el que dan en el asunto
reducido a que el uso dho. fue en sus principios Fallita de cuyo.